



Transparencia, diálogo territorial y fortalecimiento institucional condiciones esenciales en 'Proyectos Piloto de Investigación Integral' en yacimientos no convencionales

Los energéticos son fundamentales en la vida diaria de todos los colombianos: los combustibles líquidos se utilizan para el transporte y el gas para la preparación de los alimentos, así como la generación de electricidad. Colombia requiere asegurar una transición energética exitosa. Para ello, el Gobierno Nacional ha impulsado las fuentes de generación eléctrica no convencionales, como la solar y eólica, pasando de menos de 50 megavatios de capacidad instalada en diciembre de 2018 a 2.500 megavatios para el año 2022, esto es 50 veces más la capacidad instalada en estas fuentes limpias. El Gobierno Nacional también continuará impulsando la movilidad eléctrica.

Aceleramos la transición energética a nuevas tecnologías. Sin embargo, todas las proyecciones indican que seguiremos necesitando otros energéticos para nuestra vida diaria durante varios años. Colombia hoy cuenta con solo 9,8 años de reservas de gas y 6,2 años de petróleo.

Teniendo en consideración que el país se está jugando la autosuficiencia de su canasta energética, nuestra obligación de asegurar el abastecimiento de energéticos a los colombianos y siguiendo la recomendación de 13 expertos de varias disciplinas, de los cuales 7 son expertos en temas ambientales, quienes concluyeron que no existe evidencia de un riesgo ambiental inminente en un proceso de pilotos y que, por el contrario, con una regulación y supervisión estricta, los mismos serán una fuente importante de investigación y conocimiento del subsuelo:

El Gobierno Nacional publicó para comentarios de la ciudadanía, el proyecto de decreto que define los lineamientos para actividades de exploración en 'Proyectos Piloto de Investigación Integral' (PPII) en yacimientos no convencionales.

- *Durante todas las etapas de los proyectos piloto se debe asegurar la transparencia y el debido acceso a la información pública, así como el fortalecimiento institucional de todas las entidades involucradas.*
- *Los lineamientos contemplan la creación de un Centro de Transparencia, un Plan de Monitoreo Ambiental Participativo y Diálogos Territoriales para involucrar a la ciudadanía y a la comunidad en el seguimiento de los pilotos.*
- *La reglamentación para los proyectos piloto surgió tras las recomendaciones de una Comisión Interdisciplinaria e Independiente de 13 expertos nacionales e internacionales, que fueron publicadas en abril de 2019 y que ya ha venido acogiendo el Gobierno Nacional, y tras la autorización explícita del Consejo de Estado.*
- *Los PPPI se ejecutarán en tres etapas: condiciones previas, exploración y monitoreo, y evaluación. La exploración estará sujeta a la expedición de licencia ambiental.*



- *En aras de la transparencia, el plazo de publicación del proyecto de decreto se ampliará del estricto término de 15 días a 25 días calendario, es decir, hasta el próximo 20 de enero. El Gobierno Nacional realizará una reunión especial para escuchar a la ciudadanía, el próximo 16 de enero, con la Mesa Ambiental creada en el marco de la Gran Conversación Nacional.*
- *Según el informe de la Comisión de Expertos, el desarrollo de yacimientos no convencionales podría aumentar entre 35 y 55 años adicionales las reservas de gas y entre 8 y 22 años adicionales las reservas de crudo.*

Minenergía. 26 de diciembre de 2019. Bogotá D.C. La transparencia, el diálogo territorial y el fortalecimiento institucional serán ejes esenciales en la ejecución de los 'Proyectos Piloto de Investigación Integral' sobre yacimientos no convencionales de hidrocarburos con la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa mediante perforación horizontal, que se desarrollarán en Colombia.

Así quedó contemplado en el proyecto de decreto que estará publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía ([Ver proyecto de decreto](#)) hasta el próximo 20 de enero, 10 días más del plazo establecido por ley, para comentarios de la ciudadanía. El Gobierno Nacional realizará una reunión especial para escuchar las opiniones de los ciudadanos el próximo 16 de enero con la Mesa Ambiental, creada en el marco de la Gran Conversación Nacional.

Se trata de un nuevo paso en la determinación que ha venido cumpliendo el Gobierno Nacional de acoger las recomendaciones formuladas por la [Comisión Interdisciplinaria de 13 expertos](#), 2 en biodiversidad y conservación ambiental, 3 en hidrogeología, 2 en geología, 1 en salud, 1 en comunidades, 1 en sismicidad, 1 política y regulación petrolera y 2 en temas fiscales y macroeconómicos, para el desarrollo de los 'Proyectos Piloto de Investigación Integral', con el objetivo de obtener mayor información técnica y científica sobre la posible exploración y explotación comercial de gas y petróleo en este tipo de yacimientos.

Los lineamientos exigen que durante todas las etapas de los proyectos piloto se asegure la transparencia y el debido acceso a la información pública. En este sentido, se plantea la creación de un **Centro de Transparencia** para centralizar y divulgar la información relacionada con el desarrollo de los pilotos y generar un canal de comunicación con la ciudadanía.

Asimismo, la conformación de **Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento** para el monitoreo permanente a la ejecución de los proyectos piloto, conformadas por los actores sociales e institucionales que viven y desarrollan actividades en las áreas de influencia. Adicionalmente, se estructurará y pondrá en marcha un **Plan de Monitoreo Ambiental Participativo** que permita la participación de la ciudadanía en el seguimiento y monitoreo ambiental a las actividades de los pilotos integrales.



Por otra parte, el diálogo social entre las empresas, las comunidades y el Estado será transversal a la ejecución de los pilotos. Como mínimo deberán adelantarse **Diálogos Territoriales** en tres momentos específicos, con la participación amplia de las comunidades en las zonas de influencia, las autoridades locales y las empresas operadoras, atendiendo a las condiciones geográficas y de conectividad territorial.

Otro de los focos del proyecto de decreto es el **fortalecimiento institucional** de las entidades públicas del sector. Cada entidad relacionada con el desarrollo de los ‘Proyectos Piloto de Investigación Integral’ deberá elaborar un plan de fortalecimiento institucional antes del 30 de junio de 2020.

El proyecto de decreto también determina que durante la ejecución de las actividades de exploración de los proyectos piloto se destinen recursos adicionales en beneficio de las comunidades por cada pozo perforado. Los proyectos que se ejecutarán con estos recursos se acordarán en ejercicios de planeación participativa liderados por las autoridades locales, en el marco de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento y otros escenarios de participación ciudadana.

Exploración estará sujeta a expedición de la licencia ambiental

Los ‘Proyectos Piloto de Investigación Integral’ son procesos integrales de investigación técnica y científica, de carácter temporal, que buscan recopilar información social, ambiental, operacional y del potencial de gas y petróleo bajo la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal. También buscan generar fortalecimiento institucional, promover la participación ciudadana y evaluar los efectos de esta técnica en Colombia.

Los lugares específicos para la exploración de los pozos estarán sujetos a la expedición de la **licencia ambiental** correspondiente por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. El Ministerio de Minas y Energía señalará los requisitos técnicos para el desarrollo de actividades de exploración dentro del marco de los proyectos piloto con tecnologías de mínimo impacto, y establecerá las ubicaciones donde se podrán ejecutar los mismos.

Los proyectos piloto se desarrollarán en tres etapas:

Etapas de condiciones previas: el objetivo de esta etapa, que ya se ha venido adelantando en mesas técnicas, es diagnosticar condiciones sociales, ambientales, técnicas e institucionales, estableciendo y actualizando las líneas base en materia ambiental, de sismicidad, de salud y social, previo a la exploración de los pozos. Durante esta etapa las empresas interesadas deberán adelantar los trámites para suscribir el mecanismo contractual con la ANH y obtener la licencia ambiental. Asimismo, cada entidad relacionada con el desarrollo de los PPII deberá elaborar un plan de fortalecimiento institucional.



Etapas concominantes: es la etapa durante la cual se desarrollarán las actividades de exploración y completamiento, lo que resultará en información técnica que ofrecerá un mayor conocimiento científico del subsuelo y así dimensionar el yacimiento. Simultáneamente, se revisarán, gestionarán y monitorearán aspectos técnicos, ambientales, de salud, sociales e institucionales. En esta fase se deberá continuar con el levantamiento de las líneas base generales dispuestas en la etapa de condiciones previas y se elaborarán las líneas base locales.

Etapas de evaluación: consiste en la evaluación final por parte del Comité Evaluador, el cual, según el proyecto de decreto, estará conformado por un delegado del Presidente de la República, la Ministra de Minas y Energía, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dos expertos independientes.

‘Proyectos Piloto de Investigación Integral’ surgen tras riguroso proceso liderado por la Comisión de Expertos

El proceso para llevar a cabo los ‘Proyectos Piloto de Investigación Integral’ completa más de un año desde que se creó la Comisión conformada por expertos nacionales e internacionales en política y conservación ambiental, hidrogeología, geología, salud, comunidades, sismicidad, política y regulación petrolera, temas fiscales y económicos, en noviembre de 2018. [Vea aquí los perfiles de los expertos: https://energiaevoluciona.org/expertos](https://energiaevoluciona.org/expertos)

El trabajo de la Comisión de Expertos, que se estableció con el ánimo de promover una discusión objetiva, científica y rigurosa sobre el futuro de yacimientos no convencionales y sus implicaciones para el desarrollo del país, estuvo dividido en tres fases que se desarrollaron de forma simultánea.

La primera fase consistió en la instalación de mesas de diálogo regional para escuchar las inquietudes y preocupaciones de las comunidades que habitan en zonas con potencial de yacimientos no convencionales. La Comisión de Expertos se reunió con grupos de interés de los municipios de San Martín, Puerto Wilches y Barrancabermeja. Adicionalmente, sostuvo reuniones en Bogotá con grupos de ambientalistas, gremios del sector, académicos, gobernantes locales y expertos independientes.

La segunda fase incluyó la revisión del marco regulatorio técnico y ambiental existente en el país, a la luz de las mejores prácticas internacionales. Finalmente, la tercera fase comprendió el análisis de la seguridad energética nacional y la contribución del sector petrolero, teniendo en cuenta el contexto amplio de la oferta y la demanda de energía. En esta fase también se consideraron los efectos de la actividad petrolera en los ingresos fiscales y el desarrollo económico y social de la Nación y las regiones.



La Comisión Interdisciplinaria Independiente realizó una revisión detallada de la literatura internacional relacionada con el fracturamiento hidráulico con perforación horizontal. En esa revisión se analizaron temas ambientales, técnicos, sociales y de salud pública y se concluyó que no había evidencia científica que respaldara una hipótesis respecto a que la implementación de esta técnica implicara un riesgo inminente para las personas o los ecosistemas.

Tras varios meses de trabajo independiente, la Comisión de Expertos presentó al Gobierno Nacional, en abril de 2019, el informe sobre la exploración de yacimientos no convencionales en Colombia, planteando recomendaciones previas para el desarrollo de los 'Proyectos Piloto de Investigación Integral'. Los 'Proyectos Piloto de Investigación Integral' recomendados por los expertos incluyen el fortalecimiento institucional, la gestión del conocimiento, la transparencia y acceso a la información pública y la participación de las comunidades, entre otros aspectos.

Una vez se conoció el informe de la Comisión de Expertos, el Gobierno Nacional decidió acoger sus recomendaciones y conformar seis mesas técnicas para avanzar en las líneas base como parte de la etapa previa de los pilotos integrales: agua y biodiversidad, salud, social, sismicidad, normatividad técnica, y transparencia.

Con la implementación de los 'Proyectos Piloto de Investigación Integral', el país busca continuar asegurando su autosuficiencia en el abastecimiento de gas y petróleo, energéticos que forman parte de las actividades diarias de todos los colombianos y que cuentan con reservas de menos de 10 años y 6,2 años, respectivamente, al tiempo que avanza en la transformación energética con la incorporación de fuentes no convencionales de energías renovables e incentivos para una movilidad de cero y bajas emisiones.